



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02381-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

07 SEP 2021

En atención con el memorial visto a folio 4, como quiera que el abogado **JHON JAIRO MUÑOZ LONDOÑO** reasumió el poder, acéptase de conformidad con el último inciso del artículo 75 del C.G.P.

De otra parte, por secretaría sígase contabilizando el término concedido en auto del 25 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
08 SEP 2021
Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria